

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37670 VALENCIA

María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000445/2018 se ha dictado en esta fecha por el limo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.L., con CIF A97195010, y domicilio en Valencia, calle Abadía San Martín, n.º 2-1-1, CIF A-97195010. Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 7178, folio 21 y hoja V-83436, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan Luis Luján Hernández, con domicilio profesional en la c/ Pascual i Genis, n.º 5, 46002 (Valencia) (teléfono: 963921006), y correo electrónico jllujan@broseta.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de junio de 2018.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180046735-1